EDUBAR	GESTION DE CONTRATACION	Código: GC-FA-16
		Versión: 02
	ACTA DE RECIBO PARCIAL A SATISFACCION	Fecha: 11-11-2021
		Página: 1 de 1

TIPO DE CONTRATACION		
	Orden/Contrato de Compra de Suministro	
	Orden de Prestación de Servicios	x
	Contrato de Interventoría	
	Contrato de Obra	

ACTA No.	3

1. INFORMACION DEL CONTRATO:	
No. del Contrato u Orden de Servicio	CD-EDU-0655-2025
Objeto	MANTENIMIENTO DE LAS SUPERFICIES DE COMPETENCIA EN GRAMA NATURAL DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA
Contratante	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A - EDUBAR S.A NIT:800.091.140-4
Contratista	EQUIVER S.A.S NIT: 800.233.401-2
Valor	QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($ 569.000.00)
Plazo inicial del contrato	HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2025
Prórroga No. 1	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2025
Prórroga No. 2	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2025
Plazo final del contrato	TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2025
Fecha Terminación actual del Contrato/Orden	TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2025

2. INFORMACION POLIZA:		
Tipo de Póliza	CUMPLIMIENTO	
Vigencias	Desde	28/05/2025
	Hasta	01/05/2026
Tipo de Póliza	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	
Vigencias	Desde	28/05/2025
	Hasta	31/10/2028
Tipo de Póliza	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	
Vigencias	Desde	28/05/2025
	Hasta	31/10/2027
Tipo de Póliza	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Vigencias	Desde	28/05/2025
	Hasta	31/10/2025

3. VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL:

VALOR($)	$ 130.301.879,00

VALOR EN LETRAS	CIENTO TREINTA MILLONES TRESCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L

Para constancia de lo anterior, firman quienes intervinieron en la presente acta a los dos (15) dias del mes de NOVIEMBRE de 2025:

JUAN CARLOS SALAMANCA LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
EQUIVER S.A.S.

JUAN SEBASTIAN SAMPER RUIZ
SUPERVISOR
EDUBAR S.A.

ANGELLY CRIALES ANIBAL
REPRESENTANTE LEGAL
EDUBAR S.A.

Revisó: Evert Salgado

EQUIVER SAS.

NIT. 800.233.401-2
IVA - RÉGIMEN COMÚN
Autorización de Numeración de Facturación No.
18764086476541
FECHA 2024/12/30 VIGENCIA 24 MESES
AUTORIZA DEL No. EQ 501 - EQ 1.000.
ACTIVIDAD ECONOMICA 4290 ICA 7.60 X 1000

Autopista Medellin Km 3.5 Costado Sur

Modulo 6 Bodega 34.
Terminal Terrestre de carga bogota
Telefax: (57-1) 898 5073 - 898 2021
E-mail: equiver@gmail.com
WEB: www.equiver.com.co

Nombre: EDUBAR S. A.
Nit. 800091140
Dirección: VIA 40 73 290 P S 9 MIX CENTRO DE NEGOCIOS
Ciudad : BARRANQUILLA
Teléfonos: 3602561
Correo: facturacion@edubar.com.co
Regimen fiscal Responsable de Impuesto a las Ventas (48)
Responsabilidad fiscal: R-99-PN - No responsable

FECHA DE VENTA			FACTURA ELECTRONICA	
27	11	2025	EQ	622
FECHA VENCIMIENTO			ORDEN DE COMPRA	
28	11	2025		
FORMA DE PAGO CONTADO				
TRANSFERENCIA				

ITEM	DESCRICPION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	CORTE DE OBRA No. 3 Contrato CD-EDU-0655-2025 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE LAS SUPERFICIES DE COMPETENCIA EN GRAMA NATURAL DE LOS ESCENARIOS (ESTADIO DE FÚTBOL METROPOLITANO ROBERTO MELENDEZ, ESTADIO DE FUTBOL ROMELIO MARTINEZ, ESTADIO DE BEISBOL EDGAR RENTERIA, ESTADIO DE SOFTBOL, PISTA DE ATLETISMO).			
1	COSTO DIRECTO	1.00	105,979,569.00	105,979,569.00
2	ADMINISTRACION 15%	1.00	15,896,935.35	15,896,935.35
3	IMPREVISTOS 2%	1.00	2,119,591.38	2,119,591.38
4	UTILIDAD 5%	1.00	5,298,978.45	5,298,978.45

TOTAL ITEM: 4

SON: CIENTO TREINTA MILLONES TRESCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS

SUBTOTAL	129,295,074
I.V.A.	1,006,806
Rete fuente	0
Rete Ica	0
TOTAL	130,301,880

La presente factura de Venta se asimila para todos sus efectos a la Letra de Cambio (Articulo 774 del código de Comercio).
Sírvase cancelar la presente Factura con cheque cruzado a favor de Equiver SAS.

EQUIVER SAS.	FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

CUFE: 19148ba131c428c63f7a05ca76ffb7d86cd49ea5e9c169eafc577670e81cf9ff48913e687d2e5a7b975a9eab0ec8ab77

PROVEEDOR DEL SOFTWARE: PROASISTEMAS SA NIT 800.042.928		PROVEEDOR TECNOLOGICO: ATEB COLOMBIA S.A.S NIT 900.965.992-7	
FECHA Y HORA DE GENERACION:	2025-11-27 17:51:30	FECHA Y HORA DE VALIDACION.	2025-11-27 17:47:28-05:00

EQUIVER

EQUIVER SAS.
NIT. 800.233.401-2
IVA - RÉGIMEN COMÚN

ACTIVIDAD ECONOMICA 4290 ICA 6.9 X 1000

Autopista Medellin Km 3.5 Costado Sur

Modulo 6 Bodega 34.
Terminal Terrestre de carga bogota
Telefax: (57-1) 898 5073 - 898 2021
E-mail: equiver@gmail.com
WEB: www.equiver.com.co

Nombre:	EDUBAR S. A.
Nit.	800091140
Dirección:	VIA 40 73 290 P S 9 MIX CENTRO DE NEGOCIOS
Ciudad :	BARRANQUILLA
Teléfonos:	3602561

FECHA DE VENTA			NOTA CREDITO
27	11	2025	45
ORIGEN			ORDEN DE COMPRA
FVE 596			

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	CORTE DE OBRA No. 3 Contrato CD-EDU-0655-2025 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE LAS SUPERFICIES DE COMPETENCIA EN GRAMA NATURAL DE LOS ESCENARIOS (ESTADIO DE FÚTBOL METROPOLITANO ROBERTO MELENDEZ, ESTADIO DE FUTBOL ROMELIO MARTINEZ, ESTADIO DE BEISBOL EDGAR RENTERIA, ESTADIO DE SOFTBOL, PISTA DE ATLETISMO).		
1.00	COSTO DIRECTO	105,979,569.00	105,979,569.00
1.00	ADMINISTRACION 15%	15,896,935.35	15,896,935.35
1.00	IMPREVISTOS 2%	2,119,591.38	2,119,591.38
1.00	UTILIDAD 5%	5,298,978.45	5,298,978.45
	ANULACION FRA EQ 596 POR FECHA		

SUBTOTAL	129,295,074
I.V.A.	1,006,806
RETE FUENTE	0
RETE ICA	0
T O T A L	130,301,880

SON: CIENTO TREINTA MILLONES TRESCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS

La presente factura de Venta se asimila para todos sus efectos a la Letra de Cambio (Articulo 774 del código de Comercio).
Después de su vencimiento se generan intereses de mora a la tasa más alta existente en el mercado.
Sírvase cancelar la presente Factura con cheque cruzado a favor de Equiver SAS.

EQUIVER SAS.	FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

CUFE: 27ac72bb6c5b2cba692bca7337a3d942f1f3e3d15c095236db24e7b5e442cc411aed23818034f8cc4327033fa54dfc69

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764086476541

(415)7707212489984(8020) 001876408647654 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 2 3 3 4 0 1	2				

11. Razón social
EQUIVER S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección
AUT MEDELLIN KM 3 5 COSTADO SUR MD 6 BG 34 TERMINAL TERRESTRE DE CARGA

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Cundinamarca	Cota

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2024-12-30 / 04:16:32 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

990. Lugar administrativo: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres: VILLAMIZAR BARRETO LIDA INES
1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación: 51984694 1004. DV: 9
1005. Cod. Representación: Representante Legal Suplente
1006. Organización: EQUIVER S.A.S

997. Fecha formalización: 2 0 2 4-1 2-3 0/1 6:1 6:3 2

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764086476541

(415)7707212489984(8020) 001876408647654 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
800233401	2				

11. Razón social
EQUIVER S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	EQUIVER S.A.S AUT MEDELLIN KM 3 5 COSTADO SUR MD 6 BG 34 TERMINAL TERRESTRE DE CARGA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	EQ	501	1,000	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Certificado
Bancario

viernes, 28 de noviembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. Se permite informar que EQUIVER SAS, identificado (a) con NIT 800233401 a la fecha deexpedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No producto	Fecha apertura	Estado
COP CUENTA CORRIENTE	040-057504-47	28/11/2000	ACTIVA

El manejo de este(os) productos es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.
***Importante**: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionado anteriormente.

*Si desea verificar esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57 - 4) 510 90 00 - Bogotá - Local(57 - 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57 - 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57 - 2) 554 05 05 - Resto del País: 01800 09 12345. Sucursal telefónica en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141013001067

(415)7707212489984(8020) 000014101300106 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 3 4 0 1	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EQUIVER S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Cota 2 1 4

41. Dirección principal
AUT MEDELLIN KM 3 5 COSTADO SUR MD 6 BG 34 TERMINAL TERRESTRE DE CARGA

42. Correo electrónico contable@equiver.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 5 0 0 1 7	8 9 8 5 0 7 3	3 1 1 8 3 9 2 2 6 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 3 0 3 1 3	8 1 3 0	2 0 1 3 0 3 1 3	4 3 3 0 / 7 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 8 9 10 14 48 52 55 59

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código: 22 23	55. Forma: 1 / 56. Tipo: 1 / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VILLAMIZAR BARRETO LIDA INES
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 03-10-2025 10:08:14AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141013001067

(415)7707212489984(8020) 000014101300106 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 3 4 0 1	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 8 3 8	0
73. Fecha	1 9 9 4 0 6 2 8	2 0 1 6 0 9 2 9
74. Número de notaría	1 0	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 4 0 7 0 6	2 0 1 6 1 0 1 9
77. No. Matrícula mercantil	0 0 6 0 3 6 7 6	0 2 1 5 0 2 0 5
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia

80. Desde	1 9 9 4 0 6 2 8
81. Hasta	2 0 9 4 0 6 2 8

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141013001067

(415)7707212489984(8020) 000014101300106 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 3 4 0 1	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 4 0 6 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 4 8 8 1 2 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SALAMANCA	LOPEZ	JUAN	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 1 0 4 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 1 9 8 4 6 9 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VILLAMIZAR	BARRETO	LIDA	INES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141013001067

(415)7707212489984(8020) 000014101300106 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 3 4 0 1	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 0 1 6 2 6 6 9		1 9 7 9 0 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
TORRES	GAONA	JAZMIN	ROCIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 5 1 9 6 0 4	2	AUDITORES KAMEL SAS

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 4 1 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 3 7 1 8 9 2 2	1	3 1 1 4 8 7 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
HUERTAS	GALINDO	LEYDI	VIVIANA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 6 0 5 1 7 0 2 2	2	EMPRESA DE DIVULGACIONES Y ASESORIAS ECA S A S

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 4 1 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 0 4 4 4 2 4 7	0	3 3 2 5 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MONTAÑEZ	DIAZ	EDITH	ROCIO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 4 0 3 1 7

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2025 Hora: 09:49:32
Recibo No. AB25750282
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25750282F76D8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EQUIVER S.A.S
Nit: 800233401 2
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No.	00603676
Fecha de matrícula:	6 de julio de 1994
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	28 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Aut Medellin Km 3.5 Costado Sur Md 6 Bg 34 Terminal Terrestre De
Municipio:	Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico:	contable@equiver.com.co
Teléfono comercial 1:	8985073
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Aut Medellin Km 3.5 Costado Sur Md 6 Bg 34 Termir

Municipio:	Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación:	contable@equiver.com.co
Teléfono para notificación 1:	8985073
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2025 Hora: 09:49:32
Recibo No. AB25750282
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25750282F76D8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 1838 Notaria 10 de Santafé de Bogotá del 28 de junio de 1994, inscrita el 6 de julio de 1994 bajo el No. 453947 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: EQUIPOS Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES LIMITADA EQUIVER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Mediante Escritura Pública No. 849 de 21 de mayo de 2001 de la Notaría 10 de Bogotá D.C. Inscrita el 10 de octubre de 2001 bajo el No. 797776 del libro IX la sociedad de la referencia cambió su nombre de: EQUIPOS Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES LIMITADA EQUIVER LTDA, por el de: EQUIVER LTDA.

Por Acta sin núm. de la Asamblea de Accionistas del 29 de septiembre de 2016, inscrita el 19 de octubre de 2016 bajo el número 02150205 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: EQUIVER LTDA, por el de: EQUIVER S.A.S.

Por Acta sin núm de la Asamblea de Accionistas, del 29 de septiembre de 2016, inscrita el 19 de octubre de 2016 bajo el número 02150205 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: EQUIVER S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social principal las siguientes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2025 Hora: 09:49:32
Recibo No. AB25750282
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25750282F76D8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades: diseño, construcción, remodelación, adecuación, recuperación, preparación, asesoría, consultoría y mantenimiento integral de zonas verdes, campos deportivos en grama natural y artificial o sintética, obras de paisajismo, jardinería y urbanismo en áreas rurales, urbanas, sociales, industriales y deportivas tanto indoor y outdoor. Así como diseño, construcción, remodelación, adecuación, recuperación, preparación, asesoría, consultoría, mantenimiento integral de sistemas de riego manuales, automáticos y sistemas de drenaje. Prestación de servicios de todo tipo de obras civiles, aseo, electricidad, y ornamentación, arreglos locativos, pinturas, diseño, elaboración, adecuación y mantenimiento de todo tipo de instalaciones físicas, ubicadas en sectores rurales, urbanos, agrícolas, sociales, industriales y deportivos. La producción venta y comercialización de cualquier artículo de tipo deportivo o relacionado con la actividad deportiva, la producción, venta, comercialización, importación y exportación de insumos, materias primas y productos terminados y relacionados con los textiles y las gramas sintéticas para actividades deportivas. La organización, realización, promoción, coordinación, venta y comercialización de eventos deportivos y recreativos. La creación, desarrollo y comercialización de escuelas de formación deportiva, compraventa, permuta y cesión de derechos deportivos de cualquier clase de atleta o deportista. Venta, distribución y edición de publicaciones y software sobre temas deportivos. La comercialización y venta de espacios publicitarios de cualquier naturaleza. Compra y venta de equipos, insumos, accesorios y maquinaria, accesorios y todo tipo de implementación recreacional y de alta competencia. Así como la importación, exportación, compra, venta, fabricación, ensamble, embalaje, comercialización, representación de marcas nacionales o internacionales, distribución, reparación y mantenimiento y venta de equipos y partes que tengan que ver con el total cumplimiento del objeto social de la empresa. La presentación, asistencia y consultoría de servicios profesionales y técnicos a clubes sociales y deportivos, entidades oficiales y privadas, naturales o jurídicas cuyo objeto social y fines sea fomentar el deporte en todas sus ramas. Elaborar diseños de obras civiles, montajes e interventorías, suministro de personal calificado y de materias primas. Adquirir bienes muebles e inmuebles, mejorarlos, construir en ellos campos y escenarios deportivos, administrarlos y disponer de ellos, arrendar, licitar y en general realizar todos los actos de administración y disposición de establecimientos deportivos y comerciales necesarios para el desarrollo del objeto social. Adquirir a cualquier título

concesiones, licencias, permisos, marcas, patentes y demás bienes deportivos y mercantiles, participar en licitaciones públicas y privadas, presentar propuestas, celebrar contratos, publicar y comercializar revistas, folletos, cartillas libros, catálogos y similares relacionados con actividades deportivas, productos y artículos deportivos, servir como intermediarios en toda clase de negocios relacionados o semejantes al objeto social o complementario al suyo ya sea como comisionista, agencia oficiosa o en otra forma comercial. Constituir sociedades que persigan fines análogos o complementarios a los de la sociedad o participar en empresas o sociedades de tal índole constituidas incluyendo la suscripción de acciones y adquisición de derechos sociales o aportación de bienes de la misma. Establecer almacenes, bodegas, y depósitos para la fabricación, venta y distribución de productos y artículos deportivos. Diseño, construcción, mantenimiento y reparación de parques para la recreación en general, importación, exportación y comercialización de toda clase de bienes inmuebles relacionados y todo lo concerniente al sector metalmecánico. La prestación y suministro de servicios profesionales, consultorías y estudios en ejercicio de la profesión de la ingeniería civil, desarrollar las obras civiles, eléctricas y mecánicas en el montaje de construcción de campos deportivos, asesoría, consultoría, interventoría y construcción de todo tipo de obras civiles eléctricas y mecánicas. La explotación de la ingeniería civil en todos sus campos. Interventorías en general, asesorías para problemas de suelos o construcciones de cimentaciones, análisis y apreciación de estudios relacionados con proyectos de construcción en campos deportivos, diseños estructurales y proyectos urbanísticos, por medio de cualquier medio conocido o por conocer, en general. En general la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, licita. Para el cumplimiento del nombrado objeto la compañía podrá adquirir, disponer o enajenar de cualquier manera, cualquier tipo de propiedad inmobiliaria o mobiliaria y títulos valores de toda especie, emitir, aceptar, endosar, descontar, garantizar, o ser fiadora de pagarés, letras de cambio y otros instrumentos negociables de cualquier tipo, pedir préstamos o prestar dinero, vender o de cualquier otra forma disponer de acciones, bonos u obligaciones de empresas comerciales, adquirir los activos y pasivos de todo o parte de los negocios de empresas comerciales y, en general dedicarse a cualquier otra actividad que pueda ser necesaria o conveniente para cumplir con el objeto mencionado, o cualquier actividad de licito comercio relacionado con el objeto social aquí enunciado, todo en los

términos y condiciones establecidas por las leyes y disposiciones aplicables. Parágrafo: prohibición: la sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni dar sus bienes en prenda o hipoteca para respaldarlas, a no ser que se trate de obligaciones de sociedades de las cuales sea socia mayoritaria.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $220.000.000,00
No. de acciones	: 220.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $220.000.000,00
No. de acciones	: 220.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $220.000.000,00
No. de acciones	: 220.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La totalidad de las funciones de representación legal de la sociedad y de administración de la misma estarán a cargo del Gerente, quien tendrá un Subgerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin ningún tipo de restricción ni por la cuantía ni por la naturaleza de estos. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados

especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. E) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo.- El Gerente queda facultado para celebrar los mismos actos y contratos que el Gerente sin limitación alguna en la cuantía ni en la naturaleza de estos en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0000002 del 30 de marzo de 1996, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 1996 con el No. 00554119 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Juan Carlos Salamanca Lopez	C.C. No. 79488121

Por Acta No. 0000003 del 15 de abril de 2001, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2001 con el No. 00797778 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

Suplente Del Gerente	Lida Ines Villamizar Barreto	C.C. No. 51984694

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 057 del 9 de abril de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2024 con el No. 03087245 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jazmin Rocio Torres Gaona	C.C. No. 1010162669 T.P. No. 197905-T
Revisor Fiscal Suplente	Leydi Viviana Huertas Galindo	C.C. No. 1033718922 T.P. No. 311487-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1907	27-VIII-1996	10 STAFE BTA.	10-IX--1996 NO.554119

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001426 del 16 de julio de 1999 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	00693352 del 25 de agosto de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000849 del 21 de mayo de 2001 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	00797776 del 10 de octubre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001084 del 29 de junio de 2004 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	00942186 del 8 de julio de 2004 del Libro IX
E. P. No. 213 del 18 de febrero de 2010 de la Notaría 75 de Bogotá D.C.	01364757 del 25 de febrero de 2010 del Libro IX
Acta No. SINNUM del 29 de	02150205 del 19 de octubre de

septiembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	2016 del Libro IX	

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4290
Actividad secundaria Código CIIU:	8130
Otras actividades Código CIIU:	4330, 4669

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	EQUIVER LTDA
Matrícula No.:	01193674
Fecha de matrícula:	4 de julio de 2002
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2025 Hora: 09:49:32
Recibo No. AB25750282
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25750282F76D8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Via Parcelas De Cota Km 1.1 Bg 34 Ciem Oikos Occidente
Municipio: Cota (Cundinamarca)

Mediante Oficio No. 01128 del 11 de octubre de 2022 proferido por el Juzgado 01 Promiscuo Municipal de Cota (Cundinamarca), inscrito el 13 de Febrero de 2023 con el No. 00203214 del Libro VIII, se decretó el embargo del Establecimiento de Comercio de la referencia, dentro del Proceso Ejecutivo Singular No. 252144089001-2022-00220-00 de ALFOMBRAS Y GRAMAS SINTETICAS SAS NIT. 901.172.182-8, contra EQUIVER SAS NIT. 800.233.401-2.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 5.907.665.514
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2025 Hora: 09:49:32
Recibo No. AB25750282
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25750282F76D8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

ANEXO DE CONDICIONES AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CD-EDU-0655-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO DE LAS SUPERFICIES DE COMPETENCIA EN GRAMA NATURAL DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

CONTRATISTA: EQUIVER S.A.S
IDENTIFICACIÓN: NIT: 800.233.401-2

Entre los suscritos, **LIGIA ESTHER MIZUNO BUSTAMANTE**, mayor de edad, vecina de Barranquilla, identificada con cédula de Ciudadanía No. 32.668.011, quien actúa en calidad de Jefe de Presupuesto de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. – EDUBAR S.A.**, con NIT 800.091.140-4, por una parte, facultada legalmente para firmar todos los actos, y los propios de la actividad contractual, en sus etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales, como contratista o como contratante, ajustes presupuestales y operaciones que sean necesarias al presupuesto de ingresos y egresos vigencia fiscal 2025 según **RESOLUCION No. EDU-25-0074 DEL 23 DE MAYO DE 2025**, que en el texto de este documento se llamara **EL CONTRATANTE** y por la otra **JUAN CARLOS SALAMANCA LOPEZ** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.488.121, en Representación Legal de la **EQUIVER S.A.S** identificada con NIT: 800.233.401-2, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar contrato de suministro que se regulará por las siguientes cláusulas, previa las siguientes consideraciones: **1.** Que **EDUBAR S.A.** considera necesario y oportuno contar con el **MANTENIMIENTO DE LAS SUPERFICIES DE COMPETENCIA EN GRAMA NATURAL DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA. 2.** Que surtidos los trámites pertinentes se decidió contratar a **EQUIVER S.A.S** quien acreditó las condiciones exigidas por la entidad, en especial aquellas dispuestas en la legislación vigente. **3.** Que, una vez surtidos los requisitos referentes a la Contratación Directa, corresponde a las partes celebrar el contrato que se regirá por las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO DE LAS SUPERFICIES DE COMPETENCIA EN GRAMA NATURAL DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA. CLÁUSULA SEGUNDA. - ALCANCE DEL OBJETO:** El objeto del presente contrato incluye las actividades y especificaciones indicadas en los estudios previos elaborados por **EDUBAR S.A.** y en la propuesta presentada por el **CONTRATISTA**, los cuales forman parte integral del presente contrato. **CLÁUSULA TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de junio del 2025 contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, una vez se aprueben las garantías exigidas. **CLÁUSULA CUARTA. - VALOR DEL CONTRATO:** Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato se fija en la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($569.000.000,00) IVA INCLUIDO. CLÁUSULA QUINTA. - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: EDUBAR S.A.,** cancelará el valor del presente contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número 2025000000794 del 06 de mayo de 2025. **CLÁUSULA SEXTA. - FORMA DE PAGO: EDUBAR S.A.** pagará al contratista de la siguiente manera: EDUBAR S.A. pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante la presentación de actas parciales de cobro de acuerdo con la ejecución del contrato en el periodo correspondiente, refrendadas por el Contratista y avaladas por el Supervisor, anexando los soportes requeridos. Para la aprobación, el contratista debe hacer entrega de un informe que incluya: evidencia fotográfica de las actividades realizadas, bitácoras operativas firmadas por el ingeniero agrónomo, registros de personal asignado, certificados de supervisión técnica, y especificaciones de materiales usados. EDUBAR S.A., pagará al contratista dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha en que el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla transfiera efectivamente los recursos correspondientes a EDUBAR S.A. de acuerdo con los términos señalados en la resolución 347 del 06 de octubre de 2021 Adicionalmente, el contratista deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. En todo caso, los pagos se realizarán de acuerdo con el PAC

CLÁUSULA SÉPTIMA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: GENERALES: 1) El contratista se compromete a realizar todas las actividades descritas en el alcance del contrato para el mantenimiento de las superficies de competencia en grama natural de los escenarios deportivos de la localidad metropolitana del Distrito de Barranquilla, en concordancia con las especificaciones técnicas anexas. 2)El contratista deberá cumplir con todas las normas técnicas, de seguridad industrial, y de calidad aplicables al servicio de mantenimiento de gramas naturales en superficies de competencia profesional, de acuerdo con las disposiciones legales y los estándares de la industria. 3) El contratista debe contar con personal técnico calificado y debidamente capacitado para realizar las labores de mantenimiento. El personal deberá estar debidamente identificado y portar la indumentaria de seguridad requerida durante la prestación del servicio. 4) El contratista debe disponer de todas las herramientas, equipos y dispositivos necesarios para la correcta ejecución del servicio de mantenimiento, así como los insumos para la ejecución de estos. 5) El contratista entregará un informe detallado sobre el estado de las gramas naturales, las tareas realizadas, y las recomendaciones de mejoras o reparaciones necesarias. Este informe deberá incluir fotografías y detalles de las actividades realizadas y ser entregado a la supervisión. 6) Suministrar y mantener en óptimas condiciones los equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos. 7) Operar los sistemas de riego de los escenarios asegurando el mantenimiento de niveles de humedad óptimos para las gramas, informando al contratante cualquier fallo o necesidad de intervención externa en dichos sistemas. 8)El contratista se compromete a mantener la confidencialidad sobre toda la información técnica, operativa y administrativa a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato y a no divulgarla sin el consentimiento expreso del supervisor. 9) Notificar de inmediato al contratante cualquier eventualidad que pueda afectar la ejecución del contrato, proponiendo soluciones técnicas y logísticas para mitigar impactos. 10) Planificar las actividades que requieran cierres temporales de escenarios, minimizando afectaciones a la programación deportiva y garantizando la disponibilidad de los espacios dentro de los plazos establecidos.11) Garantizar la calidad de los servicios prestados. 12) Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por EDUBAR S.A., eficaz y oportunamente. 13)Informar a EDUBAR S.A. cualquier cambio en su condición como contratista, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales. 14) Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. 15) Cumplir de buena fe con el objeto contractual. 16) Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 17) Vincular un delegado que lo represente en todo lo relacionado con el desarrollo del contrato, con amplios poderes para actuar. 18) Pagar los tributos que para tal efecto requiera la normatividad colombiana vigente. 19) Constituir las pólizas pactadas en el contrato. 20) Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato. 21) El personal del contratista debe estar afiliado al sistema de seguridad social que exige la ley. 22) El personal del contratista debe contar con dotación y elementos de seguridad (cuando aplique). 23) Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión, Salud y ARL). Si es persona Jurídica debe adjuntar Certificación firmada por el Representante Legal o Revisor Fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los Aportes a Seguridad Social y Parafiscales. Si se trata de personas Naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan que se encuentran al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social. 24) Vincular el personal administrativo necesario para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual. 25)Las demás establecidas en la Ley y propias del presente contrato. **PARAGRAGO:** Además de las obligaciones específicas del alcance del contrato, incluidas en el estudio previo y la propuesta, el CONTRATISTA se obliga a lo siguiente: a) Cumplir a cabalidad y buena fe con el objeto del contrato. b) Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del Contrato bajo su propia responsabilidad. c) Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por EDUBAR S.A. d) Realizar la prestación del servicio que se le encomiende con el cuidado y diligencia requeridos. e) Manejar escrupulosamente los valores, documentos e intereses que se le encomienden por razón de la prestación del servicio y de los cuales será responsable y deberá rendir cuenta de

ellos al CONTRATANTE. f) Guardar estricta reserva de cuanto llegare a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otros pudiere causar perjuicios a EL CONTRATANTE sobre los secretos profesionales, operaciones, negocios, procedimientos industriales y comerciales, o cualquier clase de información referente al CONTRATANTE y a mantener esta reserva en caso de retiro por cualquier causa. **CLÁUSULA OCTAVA. - OBLIGACIONES DE EDUBAR S.A.: EDUBAR S.A.** se compromete a: **1)** Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato. **2)** Cancelar el valor del contrato en los términos pactados. **3)** Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del presente Contrato. **4)** Ejercer la supervisión en la ejecución de las obligaciones del **CONTRATISTA. CLÁUSULA NOVENA. - SUPERVISIÓN:** La Supervisión, vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA,** será ejercida por el ASESOR DE GERENCIA de EDUBAR S.A., o quien haga sus veces, quien deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista. **PARAGRAFO:** La Representante Legal podrá en cualquier momento cambiar a la persona que ejerza la supervisión sin que sea necesario modificar el contrato. **CLÁUSULA DECIMA. - GARANTÍAS: EL CONTRATISTA** otorgará a favor de **EL CONTRATANTE** las siguientes garantías: **Póliza de Cumplimiento:** Por un monto igual al 10% del valor del contrato, y una vigencia igual a la duración del mismo y seis (06) meses más. **Póliza de Calidad:** Por un monto igual al 10% del valor del contrato, y una vigencia igual a la duración del mismo y dos (02) años más. **Pago de salarios y Prestaciones Sociales:** Por un monto igual al 15% del valor del contrato, y una vigencia igual a la duración del mismo y tres (03) años más. **Póliza de responsabilidad civil extracontractual:** Por un monto igual al 20% del valor del contrato y una vigencia igual a la duración del mismo. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA** mantendrá libre a **EDUBAR S.A.,** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros, y que se deriven de sus actuaciones. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. – RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES:** Para efectos de dar cumplimiento al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, subrogado por el artículo 114 del Decreto 2150 de 1995, concordante con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, **EL CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión; así mismo, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones frente al Sistema General de Riesgos Laborales, en atención a lo dispuesto por la Ley 1562 de julio 11 de 2012. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- CESIÓN Y SUBCONTRATOS: EL CONTRATISTA** se obliga a no ceder ni subcontratar el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin previa autorización de **EDUBAR S.A. CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- MANEJO DE LA INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE: EL CONTRATISTA** tratará en forma estrictamente confidencial toda información que llegue a su conocimiento relacionada con los asuntos y negocios de **EL CONTRATANTE** y de forma expresa se compromete a guardar en el desempeño de las actividades asignadas y fuera de ellas, la discreción, reserva y sigilo que exige la confidencialidad de la información perteneciente a **EL CONTRATANTE**. Por lo dicho, se abstendrá de revelar en detrimento de los intereses de **EL CONTRATANTE**, información confidencial o secreta que llegue a su conocimiento en el desempeño de sus funciones o por fuera de ellas. Se aclara que los documentos, datos e información de todo tipo tales como secretos industriales, patentes e inventos, know-how y software desarrollado o licenciado por **EL CONTRATANTE** es material clasificado, y en consecuencia **EL CONTRATISTA** tiene la obligación de guardar la confidencialidad a la que se ha comprometido en todo momento, aún después de terminada la prestación del servicio. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA** ejecutará el objeto de este contrato con plena autonomía técnica y administrativa, sin relación de subordinación o dependencia, por lo cual no se generará ningún tipo de vínculo laboral entre **EDUBAR S.A.** y **El CONTRATISTA. CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: ETAPA DE ARREGLO DIRECTO.** Las controversias que surjan entre **EL CONTRATISTA** y **EDUBAR S.A.,** con ocasión a la celebración, ejecución, o liquidación del contrato, incluyendo las consecuencias económicas de los actos contractuales, serán resueltas por las partes mediante la figura del arreglo directo en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes le comunique a la otra la

existencia de una diferencia y manifieste la intención de iniciar la etapa de arreglo directo. La JURISDICCION COMPETENTE será la Contenciosa Administrativa. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma de este documento, que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 127 de la Constitución Política ni en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, concordantes con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1°, 2°, 4° y 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes sobre la materia o dentro de las prohibiciones especiales para contratar. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. - LIQUIDACIÓN:** el presente contrato se liquidará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación. **CLAUSULA DECIMA NOVENA. - NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones que deban hacerse las partes en el desarrollo de este contrato, se podrán enviar por medio físico o por correo electrónico, a las personas y direcciones indicadas en la solicitud de la propuesta y en la propuesta del contratista. **CLAUSULA VIGESIMA. - ANEXOS DEL CONTRATO:** Constituyen parte integral del presente Contrato, los siguientes documentos: a) Oferta presentada por EL CONTRATISTA. b) Certificado de Disponibilidad Presupuestal. c) Registro Presupuestal. d) Constancia del pago de los impuestos y contribuciones que correspondan. e) Estudios previos. f) Cuadro de asignación de riesgos. g) Las actas y demás documentos que suscriban las partes. **VIGESIMA PRIMERA. - LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las actividades previstas en el presente contrato, se desarrollarán en el Distrito de Barranquilla. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la existencia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y el Registro Presupuestal correspondiente y la aprobación de las garantías. **PARAGRAFO:** El contratista asumirá el pago de todos los gravámenes y/o tributos a que haya lugar.

Proyectó: Sindy Peña
Revisó: Lania Lopesierra

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	INTEGRA	37	37-40-101028972	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	09	2025	28	05	2025	00:00	31	10	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
EQUIVER S.A.S		NIT: 800.233.401-2	
DIRECCIÓN: AUTOPISTA MEDELLIN KM 3.5 COSTADO SUR MOD 6 BG 34	CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO:	8985073

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SA EDUBAR		NIT: 800.091.140-4	
DIRECCIÓN: VIA 40 # 73-290 PISO 9 MIX CENTRO DE NEGOCIOS	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO	3602561
BENEFICIARIO: 800091140 - EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SA EDUBAR			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEL ANEXO DE CONDICIONES AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CD-EDU-0655-2025. CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE LAS SUPERFICIES DE COMPETENCIA EN GRAMA NATURAL DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
BENEFICIARIO ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/05/2025	31/10/2025	$113,800,000.00	$113,800,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/05/2025	31/10/2025	$113,800,000.00	$113,800,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/05/2025	31/10/2025	$113,800,000.00	$113,800,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA No.2 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CD-EDU-0655-2025; SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2025; DE IGUAL FORMA SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******76,074.00	$ *******3,000.00	$ ******15,024.00	$ **********94,098.00	$ ******113,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
K & C SEGUROS LTDA	58926	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 96 NO. 45A 31 - TELEFONO: 7421444 - BOGOTA, D.C.

37-40-101028972

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	INTEGRA	37	37-40-101028972	5

FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA				
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	09	2025	28	05	2025	00:00	31	10	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
EQUIVER S.A.S		NIT: 800.233.401-2	
DIRECCIÓN: AUTOPISTA MEDELLIN KM 3.5 COSTADO SUR MOD 6 BG 34	**CIUDAD:** COTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	8985073

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SA EDUBAR		NIT: 800.091.140-4	
DIRECCIÓN: VIA 40 # 73-290 PISO 9 MIX CENTRO DE NEGOCIOS	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3602561

BENEFICIARIO: 800091140 - EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SA EDUBAR

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/05/2025	31/10/2025	$113,800,000.00	$113,800,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/05/2025	31/10/2025	$113,800,000.00	$113,800,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/05/2025	31/10/2025	$113,800,000.00	$113,800,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 96 NO. 45A 31 - TELEFONO: 7421444 - BOGOTA, D.C.

37-40-101028972

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	INTEGRA	37	37-44-101044721	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	09	2025	28	05	2025	00:00	31	10	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
EQUIVER S.A.S		NIT: 800.233.401-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
AUTOPISTA MEDELLIN KM 3.5 COSTADO SUR MOD 6 BG 34	COTA, CUNDINAMARCA	8985073

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SA EDUBAR		NIT: 800.091.140-4

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
VIA 40 # 73-290 PISO 9 MIX CENTRO DE NEGOCIOS	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3602561

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO Y PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DERIVADA DEL ANEXO DE CONDICIONES AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CD-EDU-0655-2025, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE LAS SUPERFICIES DE COMPETENCIA EN GRAMA NATURAL DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/05/2025	01/05/2026	$56,900,000.00	$56,900,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	28/05/2025	31/10/2027	$56,900,000.00	$56,900,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/05/2025	31/10/2028	$85,350,000.00	$85,350,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA No.2 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CD-EDU-0655-2025; SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2025; DE IGUAL FORMA SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****117,034.00	$ *******8,000.00	$ ******23,756.00	$ **********148,791.00	$ ******199,150,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
K & C SEGUROS LTDA	58826	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 96 NO. 45A 31 - TELEFONO: 7421444 - BOGOTA, D.C.

37-44-101044721

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

Certificamos

Qué mediante uno de los diferentes sistemas de pago establecidos por la compañía Seguros del Estado, se encuentra paga en su totalidad la póliza relacionada a continuación:

Póliza No.	*Valor*
37-44-101044721_5	*$ 148,791.00*
37-40-101028972_5	*$ 94,098.00*

Se expide a los 01 días del mes de Septiembre de 2025.

Cordialmente

IK & C SEGUROS LTDA.

MYRIAM YANETH QUINTERO
GERENTE

Carrera 13 No. 32-51 Torre 3 Oficina 502 Parque Bavlera Bogotá
PBX: 483 2031 Tel: 323 2817 Cel.: (315) 328 9075
Email: ikcseguros@gmail.com Bogota,D.C. - Colombia

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-11-06, 08:43:21 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 81343054

Periodo Cotización: octubre de 2025 **Periodo Servicio:** noviembre de 2025

PAGADO 05/11/2025

ORTANTE

	EQUIVER SAS		
	NI800233401	**Dirección**	Autop Mllin Km 3.5 TTC Mod 6 Bod34
	EMPLEADOR	**Teléfono**	8985073
	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
gal	SALAMANCA LOPEZ JUAN CARLOS	**Identificación**	CC 79488121
	40	**ARP**	ARL SURA

APORTANTE

| Afiliado | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | Total |
|---|
| Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | INS | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días APP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| ANABRIA | 01 | 00 | | | | | | | | | X | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230201) PROTECCION | $ 1.498.292 | $ 239.500 | (EPS008) COMPENSAR EPS | $ 1.498.292 | $ 59.900 | 6,960 | $ 1.498.292 | $ 104.200 | (CCF21) CAFAM | $ 1.498.292 | $ 59.900 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 463.500 |
| ANAYA | 01 | 00 | | | | | | | | | X | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 1.527.027 | $ 244.400 | (EPS010) EPS SURA | $ 1.527.027 | $ 61.100 | 6,960 | $ 1.527.027 | $ 106.300 | (CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO | $ 1.527.027 | $ 61.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 472.900 |
| ALAMANCA | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (25-14) COLPENSIONES | $ 1.423.500 | $ 227.800 | (EPS008) COMPENSAR EPS | $ 1.423.500 | $ 57.000 | 6,960 | $ 1.423.500 | $ 99.100 | (CCF21) CAFAM | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 440.900 |
| NCA | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (25-14) COLPENSIONES | $ 1.423.500 | $ 227.800 | (EPS008) COMPENSAR EPS | $ 1.423.500 | $ 57.000 | 6,960 | $ 1.423.500 | $ 99.100 | (CCF21) CAFAM | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 440.900 |
| NABRIA | 01 | 00 | | | | | | | | | X | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230201) PROTECCION | $ 1.463.940 | $ 234.300 | (EPS008) COMPENSAR EPS | $ 1.463.940 | $ 58.600 | 6,960 | $ 1.463.940 | $ 101.900 | (CCF21) CAFAM | $ 1.463.940 | $ 58.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 453.400 |
| GIO O | 01 | 00 | | | | | | | | | X | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 1.648.349 | $ 263.800 | (EPS002) SALUD TOTAL EPS | $ 1.648.349 | $ 66.000 | 6,960 | $ 1.648.349 | $ 114.800 | (CCF21) CAFAM | $ 1.648.349 | $ 66.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 510.600 |
| ARRIETA | 01 | 00 | | | | | | | | | X | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230201) PROTECCION | $ 1.685.038 | $ 269.700 | (EPS002) SALUD TOTAL EPS | $ 1.685.038 | $ 67.500 | 6,960 | $ 1.685.038 | $ 117.300 | (CCF21) CAFAM | $ 1.685.038 | $ 67.500 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 522.000 |
| RONADO | 01 | 00 | | | | | | | | | X | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 1.463.940 | $ 234.300 | (EPS037) NUEVA EPS | $ 1.463.940 | $ 58.600 | 6,960 | $ 1.463.940 | $ 101.900 | (CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO | $ 1.463.940 | $ 58.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 453.400 |
| MANJARRES | 01 | 00 | X | | | | | | | | X | | | | | | | | 0 | 25 | 25 | 25 | 25 | (230301) PORVENIR | $ 1.194.338 | $ 191.100 | (CCFC55) EPS CAJACOPI | $ 1.194.338 | $ 47.800 | 6,960 | $ 1.194.338 | $ 83.200 | (CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO | $ 1.194.338 | $ 47.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 369.900 |
| AVILA | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 1.423.500 | $ 227.800 | (EPS002) SALUD TOTAL EPS | $ 1.423.500 | $ 57.000 | 6,960 | $ 1.423.500 | $ 99.100 | (CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 440.900 |
| JIMENEZ | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 1.423.500 | $ 227.800 | (ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD | $ 1.423.500 | $ 57.000 | 6,960 | $ 1.423.500 | $ 99.100 | (CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 440.900 |
| MARVAEZ | 01 | 00 | | | | | | | | | X | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230201) PROTECCION | $ 1.656.437 | $ 265.100 | (EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD | $ 1.656.437 | $ 66.300 | 6,960 | $ 1.656.437 | $ 115.500 | (CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO | $ 1.656.437 | $ 66.300 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 513.000 |
| OÑATE | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | X | | 0 | 15 | 15 | 15 | 15 | (230301) PORVENIR | $ 711.750 | $ 113.900 | (EPS002) SALUD TOTAL EPS | $ 711.750 | $ 28.500 | 6,000 | $ 711.750 | $ 0 | (CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO | $ 711.750 | $ 28.500 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 170.900 |
| OÑATE | 01 | 00 | | | | | | | | | X | | | | | | | | 0 | 15 | 15 | 15 | 15 | (230301) PORVENIR | $ 888.970 | $ 142.100 | (EPS002) SALUD TOTAL EPS | $ 888.970 | $ 35.600 | 6,960 | $ 888.970 | $ 61.900 | (CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO | $ 888.970 | $ 35.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 275.200 |
| RES | 01 | 00 | | | | | | | | | X | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230201) PROTECCION | $ 2.370.340 | $ 379.300 | (EPS002) SALUD TOTAL EPS | $ 2.370.340 | $ 94.900 | 6,960 | $ 2.370.340 | $ 165.000 | (CCF21) CAFAM | $ 2.370.340 | $ 94.900 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 734.100 |
| O OROZCO | 01 | 00 | | | | | | | | | X | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 1.488.205 | $ 238.200 | (EPS002) SALUD TOTAL EPS | $ 1.488.205 | $ 59.500 | 6,960 | $ 1.488.205 | $ 103.600 | (CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO | $ 1.488.205 | $ 59.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 461.000 |
| ARRASCAL | 01 | 00 | | | | | | | | | X | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 1.640.260 | $ 262.500 | (EPS002) SALUD TOTAL EPS | $ 1.640.260 | $ 65.700 | 6,960 | $ 1.640.260 | $ 114.200 | (CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO | $ 1.640.260 | $ 65.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 508.100 |
| AJES | 01 | 00 | | | | | | | | | X | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230201) PROTECCION | $ 1.627.319 | $ 260.400 | (EPS002) SALUD TOTAL EPS | $ 1.627.319 | $ 65.100 | 6,960 | $ 1.627.319 | $ 113.300 | (CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO | $ 1.627.319 | $ 65.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 503.900 |
| IRDE | 01 | 04 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 30 | 30 | 30 | (NIN-AF) NINGUNA AFP | $ 0 | $ 0 | (EPS017) FAMISANAR EPS | $ 1.423.500 | $ 57.000 | 6,960 | $ 1.423.500 | $ 99.100 | (CCF21) CAFAM | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 213.100 |

ivo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

ado: 05/11/2025 | Empresa NI800233401 EQUIVER SAS | Planilla Nro: 81343054 | Periodo Cotización: octubre de 2025 | Periodo Servicio: noviembre de

APORTANTE

l Afiliado			Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
dombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INP	Dias APP	Dias EPS	Dias ARP	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
NADO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.000.000	$ 640.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 4.000.000	$ 160.000	6,960	$ 4.000.000	$ 278.400	(CCF21) CAFAM	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.238.400
ONADO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF21) CAFAM	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
IZAR	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 12.000.000	$ 2.040.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 12.000.000	$ 480.000	6,960	$ 12.000.000	$ 835.200	(CCF21) CAFAM	$ 12.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.835.200
ALDONADO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.000.000	$ 800.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 5.000.000	$ 200.000	6,960	$ 5.000.000	$ 348.000	(CCF21) CAFAM	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.548.000
CANTOR	01	00									X								0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.812.045	$ 290.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.812.045	$ 72.500	6,960	$ 1.812.045	$ 126.200	(CCF21) CAFAM	$ 1.812.045	$ 72.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 561.200
NCUNA	01	00									X								0	30	30	30	30	(230231) PROTECCION	$ 1.642.909	$ 262.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.642.909	$ 65.800	6,960	$ 1.642.909	$ 114.400	(CCF21) CAFAM	$ 1.642.909	$ 65.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.900
AS RIVERA	01	00									X								0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.747.826	$ 279.700	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.747.826	$ 70.000	6,960	$ 1.747.826	$ 121.700	(CCF21) CAFAM	$ 1.747.826	$ 70.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 541.400
PEREZ	01	00	X								X								0	25	25	25	25	(231001) COLFONDOS	$ 1.184.338	$ 191.100	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.184.338	$ 47.500	6,960	$ 1.184.338	$ 83.200	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.184.338	$ 47.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 369.500
E FORRAS	01	00	X								X								0	25	25	25	25	(230201) PROTECCION	$ 1.271.983	$ 203.600	(CCFC55) EPS CAJACOPI	$ 1.271.983	$ 50.900	6,960	$ 1.271.983	$ 88.600	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.271.983	$ 50.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 394.000
ZALEZ	01	00														X			0	9	9	9	9	(231001) COLFONDOS	$ 427.050	$ 68.400	(EPS048) EPS MUTUAL SER	$ 427.050	$ 17.100	0,000	$ 427.050	$ 0	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 427.050	$ 17.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 102.600
ZALEZ	01	00																	0	21	21	21	21	(231001) COLFONDOS	$ 998.450	$ 159.900	(EPS048) EPS MUTUAL SER	$ 998.450	$ 39.900	6,960	$ 998.450	$ 69.400	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 998.450	$ 39.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 308.700
EZ	01	00									X								0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.447.764	$ 231.700	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.447.764	$ 58.000	6,960	$ 1.447.764	$ 100.800	(CCF21) CAFAM	$ 1.447.764	$ 58.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 448.500
LAMANCA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 15.000.000	$ 2.559.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 15.000.000	$ 1.875.000	6,960	$ 15.000.000	$ 1.044.000	(CCF21) CAFAM	$ 15.000.000	$ 600.000	$ 300.000	$ 450.000	$ 0	$ 0	$ 5.819.000
ERRERA	01	00									X								0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.842.545	$ 294.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.842.545	$ 73.800	6,960	$ 1.842.545	$ 128.300	(CCF21) CAFAM	$ 1.842.545	$ 73.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 570.800
ENRAMA	01	00									X								0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.735.699	$ 277.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.735.699	$ 69.500	6,960	$ 1.735.699	$ 120.800	(CCF21) CAFAM	$ 1.735.699	$ 69.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 537.700
O REYES	01	00													X				0	15	15	15	15	(231001) COLFONDOS	$ 713.250	$ 114.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 713.250	$ 28.600	0,000	$ 713.250	$ 0	(CCF21) CAFAM	$ 713.250	$ 28.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 171.400
O REYES	01	00									X								0	15	15	15	15	(231001) COLFONDOS	$ 849.247	$ 135.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 849.247	$ 34.000	6,960	$ 849.247	$ 59.200	(CCF21) CAFAM	$ 849.247	$ 34.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 263.100
LAS	01	00									X								0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.026.061	$ 324.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.026.061	$ 81.100	6,960	$ 2.026.061	$ 141.100	(CCF21) CAFAM	$ 2.026.061	$ 81.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 627.500
RANDA	01	00									X								0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.472.028	$ 235.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.472.028	$ 58.800	6,960	$ 1.472.028	$ 102.500	(CCF21) CAFAM	$ 1.472.028	$ 58.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 456.800
RIVERA	01	00									X								0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.833.545	$ 293.400	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.833.545	$ 73.400	6,960	$ 1.833.545	$ 127.700	(CCF21) CAFAM	$ 1.833.545	$ 73.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 567.900
O TRUJILLO	01	00									X								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.713.053	$ 274.100	(EPSC34) RECAUDO EGP CAPITAL SALUD	$ 1.713.053	$ 68.600	6,960	$ 1.713.053	$ 119.300	(CCF21) CAFAM	$ 1.713.053	$ 68.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 530.600
ER RAMIREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.600.000	$ 416.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.600.000	$ 104.000	6,960	$ 2.600.000	$ 181.000	(CCF21) CAFAM	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 805.000
	01	00									X								0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.840.910	$ 294.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.840.910	$ 73.700	6,960	$ 1.840.910	$ 128.200	(CCF21) CAFAM	$ 1.840.910	$ 73.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 570.200
FERNANDEZ	01	00									X								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.612.760	$ 258.100	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.612.760	$ 64.600	6,960	$ 1.612.760	$ 112.300	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.612.760	$ 64.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 499.600

C Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 94.181.566	$ 94.181.566	$ 94.181.566	$ 15.113.300	$ 6.044.400	$ 6.427.900	$ 3.769.400	$ 300.000	$ 450.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 31.105.000	$ 0	$ 31.105.000

ivo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES

Cota., noviembre 28 de 2025

Señores
EDUBAR
BARRANQUILLA

Respetados Señores.

Con la presente me permito certificar que **EQUIVER SAS** con Nit: 800.233.401-2, ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones de aportes **EPS, PENSIONES, ARP, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA E INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR,** de todos sus empleados, igualmente se encuentra al día con el pago de salarios de su nómina vinculada, obligaciones pagadas durante los últimos seis meses, contados a partir del mes anterior a la fecha del presente documento.

La presente certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide esta certificación a los (3) días del mes de noviembre de 2025

Atentamente

JAZMIN ROCIO TORRES GAONA
Revisora Fiscal.
T.P. 197905-T

REVISORA FISCAL ACTUAL









UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1BAA9340253519FC

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAZMIN ROCIO TORRES GAONA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1010162669 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 197905-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

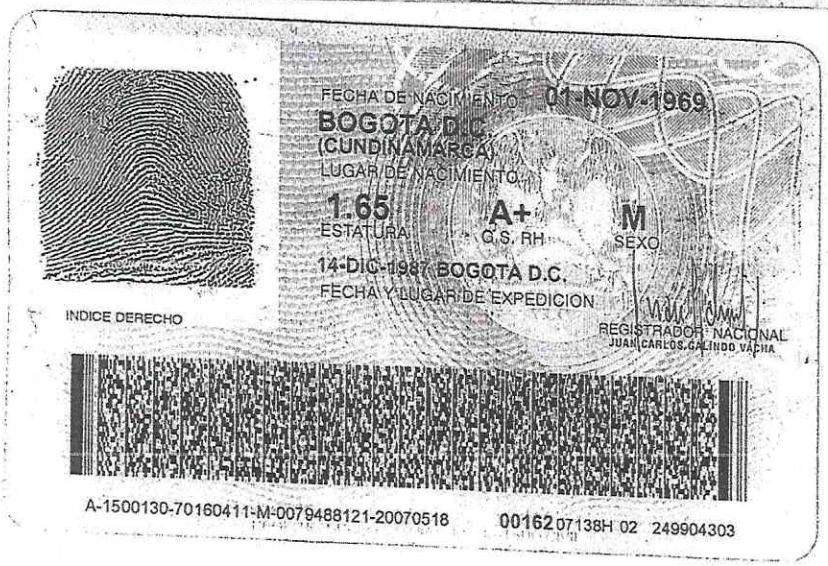
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.488.121
SALAMANCA LOPEZ
APELLIDOS
JUAN CARLOS
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 01-NOV-1969
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
14-DIC-1987 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
A-1500130-70160411-M-0079488121-20070518 00162 07138H 02 249904303

mail

Marisol Maldonado <mmaldonado@equiver.com.co>

nsacción aprobada en Alcaldia de Barranquilla - Pago Estampilla Contrato Adulto Mayor (Prodotación) [20250088628]

ar <lvillamizar@equiver.com.co> 3 de octubre de 2025, 2:59 p.m.
Adriana Mejia <contable@equiver.com.co>, Marisol Maldonado <mmaldonado@equiver.com.co>, EQV- Lida villamizar <lvillamizar@equiver.com.co>

n del mensaje reenviado:

PlacetoPay <no-reply@placetopay.com>
nto: **Transacción aprobada en Alcaldia de Barranquilla - Pago Estampilla Contrato Adulto Mayor (Prodotación) [20250088628]**
ha: 3 de octubre de 2025, 2:57:22 p.m. COT
: lvillamizar@equiver.com.co



Transacción Aprobada

COP $12.804.000,00

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

Comercio	Alcaldia de Barranquilla - Pago Estampilla Contrato Adulto Mayor (Prodotación)
Nombre pagador	EQUIVER SAS
Fecha	03 Oct 2025, 14:54:06 -05:00
Referencia	20250088628
Descripción	IMPUESTO ESTAMPILLA PRO-DOTACION (TERCERA EDAD)
Valor	$12.804.000,00
Medio de pago	Cuentas débito ahorro y corriente (PSE)
Autorización	1825246047
Recibo	1703591924
Tipo	transacción

Si tienes alguna pregunta sobre tu compra, como el envío o la emisión del comprobante, te recomendamos contactarte con un asesor del comercio.

E-mail de contacto pagoselectronicos@barranquilla.gov.co

Este correo electrónico se envió desde una dirección de solo notificación que no puede aceptar correos electrónicos entrantes. Por favor, no responda a este mensaje.


evertec
Te ofrecemos los mejores medios de pago
Conocelos aqui

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial Industrial y Portuario
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
BARRANQUILLA CAPITAL DE VIDA
GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS

CONTRIBUYENTE

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Declarante:	N 8002334012 EQUIVER SAS		**Fecha Emisión:**	03/10/2025	**No. Recibo Pago**
Asociada:	EDUBAR S.A - CD-EDU-0655 DE 2025, No. CONTRATO SECOP: CD- EDU-0655 DE 2025		**Fecha Vence:**	10/10/2025	**20250088628**
Impuesto:	28 - IMPUESTO ESTAMPILLA PRO-DOTACION (TERCERA EDAD)			**Base / Cantidad:**	478.151.260

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C08	ESTAMPILLA PRO- DOTACION (TERCERA EDAD)	2.5%			11.954.000
999	INTERESES MORATORIOS	850000			850.000

Entidades Recaudo: BANCO DAVIVIENDA

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

TOTAL A PAGAR: **12.804.000**

(415)7707277260177(8020)020250088628(3900)00000012804000(96)20251010

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO
ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
NIT: 890.102.018-1

IMPUESTOS VARIOS - PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial Industrial y Portuario
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
BARRANQUILLA CAPITAL DE VIDA
GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS

DISTRITO

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Declarante:	N 8002334012 EQUIVER SAS		**Fecha Emisión:**	03/10/2025	**No. Recibo Pago**
Asociada:	EDUBAR S.A - CD-EDU-0655 DE 2025, No. CONTRATO SECOP: CD- EDU-0655 DE 2025		**Fecha Vence:**	10/10/2025	**20250088628**
Impuesto:	28 - IMPUESTO ESTAMPILLA PRO-DOTACION (TERCERA EDAD)			**Base / Cantidad:**	478.151.260

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C08	ESTAMPILLA PRO- DOTACION (TERCERA EDAD)	2.5%			11.954.000
999	INTERESES MORATORIOS	850000			850.000

Entidades Recaudo: BANCO DAVIVIENDA

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

TOTAL A PAGAR: **12.804.000**

(415)7707277260177(8020)020250088628(3900)00000012804000(96)20251010

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO
ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
NIT: 890.102.018-1

IMPUESTOS VARIOS - PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial Industrial y Portuario
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
BARRANQUILLA CAPITAL DE VIDA
GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS

BANCO

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Declarante:	N 8002334012 EQUIVER SAS		**Fecha Emisión:**	03/10/2025	**No. Recibo Pago**
Asociada:	EDUBAR S.A - CD-EDU-0655 DE 2025, No. CONTRATO SECOP: CD- EDU-0655 DE 2025		**Fecha Vence:**	10/10/2025	**20250088628**
Impuesto:	28 - IMPUESTO ESTAMPILLA PRO-DOTACION (TERCERA EDAD)			**Base / Cantidad:**	478.151.260

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C08	ESTAMPILLA PRO- DOTACION (TERCERA EDAD)	2.5%			11.954.000
999	INTERESES MORATORIOS	850000			850.000

Entidades Recaudo: BANCO DAVIVIENDA

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

TOTAL A PAGAR: **12.804.000**

(415)7707277260177(8020)020250088628(3900)00000012804000(96)20251010

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO
ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
NIT: 890.102.018-1

IMPUESTOS VARIOS - PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA

mail

Marisol Maldonado <mmaldonado@equiver.com.co>

sacción aprobada en Alcaldia de Barranquilla - Pago Estampilla Contrato Procultura [20250088622]

ar <lvillamizar@equiver.com.co> 3 de octubre de 2025, 2:51 p.m.
Adriana Mejia <contable@equiver.com.co>, Marisol Maldonado <mmaldonado@equiver.com.co>, EQV- Lida villamizar <lvillamizar@equiver.com.co>

del mensaje reenviado:

PlacetoPay <no-reply@placetopay.com>
to: Transacción aprobada en Alcaldia de Barranquilla - Pago Estampilla Contrato Procultura [20250088622]
a: 3 de octubre de 2025, 2:48:19 p.m. COT
: lvillamizar@equiver.com.co



Transacción Aprobada

COP $5.122.000,00

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial Industrial y Portuario

Comercio	Alcaldia de Barranquilla - Pago Estampilla Contrato Procultura
Nombre pagador	EQUIVER SAS
Fecha	03 Oct 2025, 14:43:52 -05:00
Referencia	20250088622
Descripción	IMPUESTO ESTAMPILLA PROCULTURA
Valor	$5.122.000,00
Medio de pago	Cuentas débito ahorro y corriente (PSE)
Autorización	1825210349
Recibo	1703589598
Tipo	transacción

Si tienes alguna pregunta sobre tu compra, como el envío o la emisión del comprobante, te recomendamos contactarte con un asesor del comercio.

E-mail de contacto pagoselectronicos@barranquilla.gov.co

Este correo electrónico se envió desde una dirección de solo notificación que no puede aceptar correos electrónicos entrantes. Por favor, no responda a este mensaje.


evertec
Te ofrecemos los mejores medios de pago
Conócelos aquí

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

BARRANQUILLA CAPITAL DE VIDA

GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS

CONTRIBUYENTE

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Declarante:	N 8002334012 EQUIVER SAS		**Fecha Emisión:**	03/10/2025	**No. Recibo Pago**
Asociada:	EDUBAR S.A - CD-EDU-0655 DE 2025, No. CONTRATO SECOP: CD-EDU-0655 DE 2025		**Fecha Vence:**	10/10/2025	**20250088622**
Impuesto:	24 - IMPUESTO ESTAMPILLA PROCULTURA			**Base / Cantidad:**	478.151.260

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C09	ESTAMPILLA PROCULTURA	1%			4.782.000
999	INTERESES MORATORIOS	340000			340.000

Entidades Recaudo: BANCO DAVIVIENDA

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

TOTAL A PAGAR: **5.122.000**

(415)7707277260139(8020)020250088622(3900)00000005122000(96)20251010

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO

ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

NIT: 890.102.018-1

IMPUESTOS VARIOS - PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

BARRANQUILLA CAPITAL DE VIDA

GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS

DISTRITO

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Declarante:	N 8002334012 EQUIVER SAS		**Fecha Emisión:**	03/10/2025	**No. Recibo Pago**
Asociada:	EDUBAR S.A - CD-EDU-0655 DE 2025, No. CONTRATO SECOP: CD-EDU-0655 DE 2025		**Fecha Vence:**	10/10/2025	**20250088622**
Impuesto:	24 - IMPUESTO ESTAMPILLA PROCULTURA			**Base / Cantidad:**	478.151.260

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C09	ESTAMPILLA PROCULTURA	1%			4.782.000
999	INTERESES MORATORIOS	340000			340.000

Entidades Recaudo: BANCO DAVIVIENDA

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

TOTAL A PAGAR: **5.122.000**

(415)7707277260139(8020)020250088622(3900)00000005122000(96)20251010

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO

ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

NIT: 890.102.018-1

IMPUESTOS VARIOS - PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

BARRANQUILLA CAPITAL DE VIDA

GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS

BANCO

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Declarante:	N 8002334012 EQUIVER SAS		**Fecha Emisión:**	03/10/2025	**No. Recibo Pago**
Asociada:	EDUBAR S.A - CD-EDU-0655 DE 2025, No. CONTRATO SECOP: CD-EDU-0655 DE 2025		**Fecha Vence:**	10/10/2025	**20250088622**
Impuesto:	24 - IMPUESTO ESTAMPILLA PROCULTURA			**Base / Cantidad:**	478.151.260

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C09	ESTAMPILLA PROCULTURA	1%			4.782.000
999	INTERESES MORATORIOS	340000			340.000

Entidades Recaudo: BANCO DAVIVIENDA

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

TOTAL A PAGAR: **5.122.000**

(415)7707277260139(8020)020250088622(3900)00000005122000(96)20251010

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO

ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

NIT: 890.102.018-1

IMPUESTOS VARIOS - PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA

mail

Marisol Maldonado <mmaldonado@equiver.com.co>

ısacción aprobada en Alcaldia de Barranquilla - Pago Estampilla Contrato ITSA [20250088788]

ar <lvillamizar@equiver.com.co> 3 de octubre de 2025, 2:31 p.m.
Adriana Mejia <contable@equiver.com.co>, Marisol Maldonado <mmaldonado@equiver.com.co>, EQV- Lida villamizar <lvillamizar@equiver.com.co>

A ITSA CONT 0655 / 2025 EDUBAR

del mensaje reenviado:

PlacetoPay <no-reply@placetopay.com>
ıto: Transacción aprobada en Alcaldia de Barranquilla - Pago Estampilla Contrato ITSA [20250088788]
a: 3 de octubre de 2025, 2:27:23 p.m. COT
: lvillamizar@equiver.com.co

placetopay by evertec



Transacción Aprobada

COP $1.836.000,00

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

Comercio	Alcaldia de Barranquilla - Pago Estampilla Contrato ITSA
Nombre pagador	EQUIVER SAS
Fecha	03 Oct 2025, 14:24:42 -05:00
Referencia	20250088788
Descripción	ESTAMPILLA ITSA
Valor	$1.836.000,00
Medio de pago	Cuentas débito ahorro y corriente (PSE)
Autorización	1825145106
Recibo	1703585172
Tipo	transacción

Si tienes alguna pregunta sobre tu compra, como el envío o la emisión del comprobante, te recomendamos contactarte con un asesor del comercio.

E-mail de contacto pagoselectronicos@barranquilla.gov.co

Este correo electrónico se envió desde una dirección de solo notificación que no puede aceptar correos electrónicos entrantes. Por favor, no responda a este mensaje.

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Declarante:	N 8002334012	EQUIVER SAS	**Fecha Emisión:**	03/10/2025	**No. Recibo Pago**
Asociada:	EDUBAR S.A - CD-EDU-0655 DE 2025, No. CONTRATO SECOP: CD-EDU-0655 DE 2025		**Fecha Vence:**	10/10/2025	**20250088604**
Impuesto:	95 - ESTAMPILLA ITSA			**Base / Cantidad:**	569.000.000

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
999	INTERESES MORATORIOS	121000			121.000
C95	ESTAMPILLA ITSA	0.3%			1.707.000

Entidades Recaudo: BANCO DE OCCIDENTE

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET	TOTAL A PAGAR:	1.828.000
(415)7707277260214(8020)020250088604(3900)00000001828000(96)20251010	CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT: 860.525.148-5	

IMPUESTOS VARIOS - PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial Industrial y Portuario
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
BARRANQUILLA CAPITAL DE VIDA
GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS

DISTRITO

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Declarante:	N 8002334012	EQUIVER SAS	**Fecha Emisión:**	03/10/2025	**No. Recibo Pago**
Asociada:	EDUBAR S.A - CD-EDU-0655 DE 2025, No. CONTRATO SECOP: CD-EDU-0655 DE 2025		**Fecha Vence:**	10/10/2025	**20250088604**
Impuesto:	95 - ESTAMPILLA ITSA			**Base / Cantidad:**	569.000.000

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
999	INTERESES MORATORIOS	121000			121.000
C95	ESTAMPILLA ITSA	0.3%			1.707.000

Entidades Recaudo: BANCO DE OCCIDENTE

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET	TOTAL A PAGAR:	1.828.000
(415)7707277260214(8020)020250088604(3900)00000001828000(96)20251010	CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT: 860.525.148-5	

IMPUESTOS VARIOS - PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial Industrial y Portuario
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
BARRANQUILLA CAPITAL DE VIDA
GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS

BANCO

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Declarante:	N 8002334012	EQUIVER SAS	**Fecha Emisión:**	03/10/2025	**No. Recibo Pago**
Asociada:	EDUBAR S.A - CD-EDU-0655 DE 2025, No. CONTRATO SECOP: CD-EDU-0655 DE 2025		**Fecha Vence:**	10/10/2025	**20250088604**
Impuesto:	95 - ESTAMPILLA ITSA			**Base / Cantidad:**	569.000.000

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
999	INTERESES MORATORIOS	121000			121.000
C95	ESTAMPILLA ITSA	0.3%			1.707.000

Entidades Recaudo: BANCO DE OCCIDENTE

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET	TOTAL A PAGAR:	1.828.000
(415)7707277260214(8020)020250088604(3900)00000001828000(96)20251010	CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT: 860.525.148-5	

IMPUESTOS VARIOS - PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
BARRANQUILLA CAPITAL DE VIDA
GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS

CONTRIBUYENTE

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Declarante:	N 8002334012 EQUIVER SAS		**Fecha Emisión:**	03/10/2025	**No. Recibo Pago**
Asociada:	EDUBAR S.A - EDUBAR S.A.-CD-EDU-0655 DE 2025 , No. CONTRATO SECOP: CD-EDU-0655 DE 2025		**Fecha Vence:**	10/10/2025	**20250088788**
Impuesto:	95 - ESTAMPILLA ITSA			**Base / Cantidad:**	569.000.000

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
999	INTERESES MORATORIOS	129000			129.000
C95	ESTAMPILLA ITSA	0.3%			1.707.000

Entidades Recaudo: BANCO DE OCCIDENTE

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

TOTAL A PAGAR: **1.836.000**

(415)7707277260214(8020)020250088788(3900)00000001836000(96)20251010

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT:
860.525.148-5

IMPUESTOS VARIOS - PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
BARRANQUILLA CAPITAL DE VIDA
GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS

DISTRITO

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Declarante:	N 8002334012 EQUIVER SAS		**Fecha Emisión:**	03/10/2025	**No. Recibo Pago**
Asociada:	EDUBAR S.A - EDUBAR S.A.-CD-EDU-0655 DE 2025 , No. CONTRATO SECOP: CD-EDU-0655 DE 2025		**Fecha Vence:**	10/10/2025	**20250088788**
Impuesto:	95 - ESTAMPILLA ITSA			**Base / Cantidad:**	569.000.000

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
999	INTERESES MORATORIOS	129000			129.000
C95	ESTAMPILLA ITSA	0.3%			1.707.000

Entidades Recaudo: BANCO DE OCCIDENTE

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

TOTAL A PAGAR: **1.836.000**

(415)7707277260214(8020)020250088788(3900)00000001836000(96)20251010

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT:
860.525.148-5

IMPUESTOS VARIOS - PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
BARRANQUILLA CAPITAL DE VIDA
GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS

BANCO

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Declarante:	N 8002334012 EQUIVER SAS		**Fecha Emisión:**	03/10/2025	**No. Recibo Pago**
Asociada:	EDUBAR S.A - EDUBAR S.A.-CD-EDU-0655 DE 2025 , No. CONTRATO SECOP: CD-EDU-0655 DE 2025		**Fecha Vence:**	10/10/2025	**20250088788**
Impuesto:	95 - ESTAMPILLA ITSA			**Base / Cantidad:**	569.000.000

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
999	INTERESES MORATORIOS	129000			129.000
C95	ESTAMPILLA ITSA	0.3%			1.707.000

Entidades Recaudo: BANCO DE OCCIDENTE

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

TOTAL A PAGAR: **1.836.000**

(415)7707277260214(8020)020250088788(3900)00000001836000(96)20251010

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT:
860.525.148-5

IMPUESTOS VARIOS - PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA

	ACTA RECIBO PARCIAL No. 3 CONTRATO No. CD-EDU-0655-2025	Código:	PM-FM-39
		VERSIÓN:	01
		FECHA:	6/09/2021
		Página:	1 de 1

	CD-EDU-0655-2025
	EDUBAR S.A.
	EQUIVER S.A.S
	SUBGERENTE DE DESARROLLO URBANO
	MANTENIMIENTO DE LAS SUPERFICIES DE COMPETENCIA EN GRAMA NATURAL DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA
	$ 569.000.000
	$ 569.000.000
	HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2025
	MAYO 28 DE 2025
L:	31 DE JULIO 2025
ALIZADA:	31 DE OCTUBRE 2025
	AGOSTO 1- 31 DE 2025
	28,11%
	95,76%

CONDICIONES CONTRACTUALES ORIGINALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATIVAS No 001		ACTA No.1		ACTA No.2		PRESENTE ACTA No.3		NUEVO ACUMULADO		POR EJECUTAR	
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
ITEO CON EQUIPOS TOPOGRÁFICOS	M2	1,00	$ 2.004,00	$ 2.004,00	2845,34	$ 6.254.995,00	-		-	$ -		$ -	-	$ -	2.845,34	$ 5.702.070,00
										$ -		$ -	-	$ -		$ -
IÓN RELLENO EN ARENA DE RIO. INCLUYE TRANSPORTE	M3	285,00	$ 98.135,00	$ 28.024.425,00	160,00	$ 15.701.600,00	-		160,00	$ 15.701.600,00		$ -	160,00	$ 15.701.600,00	-	$ -
										$ -		$ -	-	$ -		$ -
IÓN PISO EN POLVO DE LADRILLO	M3	55,00	$ 741.306,00	$ 40.771.830,00	4,00	$ 2.965.224,00	-		-	$ -	4,00	$ 2.965.224,00	4,00	$ 2.965.224,00	-	$ -
										$ -		$ -	-	$ -		$ -
S DEPORTIVOS Y ZONAS VERDES CESPED M.O Y HERRAMIENTA	M2	120,00	$ 22.782,00	$ 2.731.440,00	840,00	$ 19.120.080,00	-		840,00	$ 19.120.080,00		$ -	840,00	$ 19.120.080,00	-	$ -
BROZOS CÉSPED POSTERIOR A CADA USO DE ESCENARIO	UN	140,00	$ 31.886,00	$ 4.463.200,00	157,00	$ 5.005.160,00	45,00	$ 1.434.660,00	59,00	$ 1.869.020,00	53,00	$ 1.689.640,00	157,00	$ 5.005.160,00	-	$ -
NCHA CON PERFORACIÓN MECÁNICA CADA 7 CM. INCLUYE RETIRO DE	UN	5,00	$ 5.486.000,00	$ 27.430.000,00	14,00	$ 76.804.000,00	4,00	$ 21.944.000,00	8,00	$ 43.888.000,00	2,00	$ 10.972.000,00	14,00	$ 76.804.000,00	-	$ -
IÓN 800M². INCLUYE FUNGICIDA Y ADHERENTE, SEGÚN CONCEPTO DE IO	UN	16,00	$ 1.163.250,00	$ 18.612.000,00	38,00	$ 44.203.500,00	16,00	$ 18.612.000,00	14,00	$ 16.285.500,00	8,00	$ 9.305.000,00	38,00	$ 44.203.500,00	-	$ -
ÓN DE FERTILIZANTE ORGANICO T. HUMUS SEGÚN CONCEPTO AGRONÓMICO	KG	1,00	$ 7.494,00	$ 7.494,00		$ -	-		-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
ÓN DE FERTILIZANTE QUÍMICO GRANULADO, FOLIAR Y ORGANICO SEGÚN O	KG	3245,00	$ 6.937,00	$ 22.513.565,00	7545,00	$ 52.329.665,00	2.950,00	$ 20.464.150,00	2.600,00	$ 17.869.200,00	1.995,00	$ 13.527.150,00	7.495,00	$ 51.860.650,00	95,00	$ 659.015,00
TIVO Y ZONAS VERDES CON PALÍN	ML	12760,70	$ 220,00	$ 2.824.200,93	13959,70	$ 3.139.000,93	4.595,00	$ 1.032.484,00	3.845,00	$ 881.112,00	3.270,00	$ 749.830,00	11.714,00	$ 2.662.626,00	2.055,70	$ 516.554,93
O DEPORTIVO 800M². INCLUYE TRANSPORTE DE EQUIPO	UN	214,00	$ 490.500,00	$ 94.257.000,00	276,00	$ 122.459.000,00	108,00	$ 49.683.000,00	108,00	$ 47.574.000,00	64,00	$ 28.192.000,00	276,00	$ 122.459.000,00	-	$ -
O SINTÉTICO - REDISTRIBUCIÓN DE RELLENO. INCLUYE TRANSPORTE DE	UN	17,00	$ 391.500,00	$ 6.655.500,00	7,00	$ 2.740.500,00	4,00	$ 1.566.000,00	-	$ -		$ -	4,00	$ 1.566.000,00	3,00	$ 1.174.500,00
S DE JUEGO CON VINILO TIPO 2 CANCHA FÚTBOL / BÉISBOL	UN	42,00	$ 350.675,00	$ 14.728.350,00	17,00	$ 5.961.475,00	11,00	$ 3.857.425,00	-	$ -		$ -	11,00	$ 3.857.425,00	6,00	$ 2.104.050,00
S DE JUEGO Y TÉCNICAS CON VINILO TIPO 1 CANCHA FÚTBOL / BÉISBOL	UN	1,00	$ 502.925,00	$ 502.925,00	33,00	$ 16.595.600,00	1,00	$ 502.925,00	19,00	$ 9.555.575,00	13,00	$ 6.536.025,00	33,00	$ 16.595.525,00	-	$ -
EN FRIO. INCLUYE EQUIPO DE BOMBEO	M2	1,00	$ 9.419,00	$ 9.419,00		$ -	-		-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
GRAMA NATURAL. INCLUYE EQUIPO Y PERSONAL	UN	7,00	$ 4.143.000,00	$ 29.001.000,00	8,00	$ 33.144.000,00	3,00	$ 12.429.000,00	4,00	$ 16.572.000,00	1,00	$ 4.143.000,00	8,00	$ 33.144.000,00	-	$ -
OTOVADO DE TERRENO - EQUIPO ROTOVACTOR. INCLUYE OPERARIO Y	HR	15,00	$ 153.700,00	$ 2.305.500,00	8,00	$ 1.229.600,00	-		8,00	$ 1.229.600,00		$ -	8,00	$ 1.229.600,00	-	$ -
NCLUYE PERSONAL	UN	8,00	$ 2.943.000,00	$ 23.544.000,00	4,00	$ 11.772.000,00	-		4,00	$ 11.772.000,00		$ -	4,00	$ 11.772.000,00	-	$ -
							-			$ -		$ -	-	$ -		$ -
IÓN MALLAS PROFESIONALES CAL 8 FUTBOL	JGO	2,00	$ 1.543.000,00	$ 3.086.000,00	1,00	$ 1.543.000,00	1,00	$ 1.543.000,00	-	$ -		$ -	1,00	$ 1.543.000,00	-	$ -
							-		-	$ -		$ -	-	$ -		$ -
										$ -		$ -	-	$ -		$ -

	ACTA RECIBO PARCIAL No. 3 CONTRATO No. CD-EDU-0655-2025	Código:	IN-FM-39
		VERSIÓN:	01
		FECHA:	6/05/2021
		Página:	1 de 1

	CD-EDU-0655-2025
	EDUBAR S.A.
	EQUIVER S.A.S
	SUBGERENTE DE DESARROLLO URBANO
	MANTENIMIENTO DE LAS SUPERFICIES DE COMPETENCIA EN GRAMA NATURAL DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA
	$ 569,000.000
	$ 569,000.000
	HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2025
	MAYO 28 DE 2025
L:	31 DE JULIO 2025
ALIZADA:	31 DE OCTUBRE 2025
	AGOSTO 1- 31 DE 2025
	28,11%
	65,78%

CONDICIONES CONTRACTUALES ORIGINALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATIVAS No 001		ACTA No.1		ACTA No.2		PRESENTE ACTA No.3		NUEVO ACUMULADO		POR EJECUTAR	
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
ICO							-		-	$ -		$ -	-	$ -		$ -
. TAPETE CÉSPED (SIN TIERRA - ARENA)	M2	1,00	$ 7,892,00	$ 7,892,00		$ -	-		-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
IÓN TUBERÍA PVCP 3 " RDE 21 EXCAVACIÓN MECÁNICA Y RELLENO	ML	16,00	$ 69,016,00	$ 1,369,255,00	155,00	$ 13,262,496,00	-		15,00	$ 1,303,295,00	140,00	$ 11,802,240.00	155,00	$ 13,262,496,00	-	$ -
IÓN TUBERÍA PVC.P D=2"(RDE-21), INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO	ML	8,00	$ 67,917,00	$ 339,585,00	8,00	$ 543,336,00	-		8,00	$ 543,336,00		$ -	8,00	$ 543,336,00	-	$ -
IÓN TUBERÍA PVC.P D=1.1/2", INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO	ML	1,00	$ 69,047,00	$ 69,047,00		$ -	-		-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
IÓN TUBERÍA PVCP 1 " RDE 21, INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO	ML	1,00	$ 45,008,00	$ 45,008,00		$ -	-		-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
IÓN ASPERSOR ROTOR TURBINA R=21M	UN	41,00	$ 625,100,00	$ 25,629,100,00	41,00	$ 25,629,100,00	-		5,00	$ 3,125,500,00	21,00	$ 13,127,100.00	26,00	$ 16,252,600,00	15,00	$ 9,376,500.00
IÓN ELECTROVÁLVULA 2" CONTROL SOLENOIDE	UN	25,00	$ 1,434,196,00	$ 35,854,900,00	2,00	$ 2,868,392,00	-		-	$ -	2,00	$ 2,868,392,00	2,00	$ 2,868,392,00	-	$ -
							-		-	$ -		$ -		$ -		$
COSTO DIRECTO				$ 462,769,752		$ 462,769,752		$ 130,093,584		$ 207,178,909		$ 105,979,569		$ 443,257,062		$ 19,532,690
ADMINISTRACIÓN	**15%**			$ 69,418,463		$ 69,418,463		$ 19,514,788		$ 31,076,836		$ 15,896,935		$ 66,488,559		$ 2,929,903
IMPREVISTOS	**2%**			$ 9,255,795		$ 9,255,795		$ 2,601,972		$ 4,143,578		$ 2,119,591		$ 8,865,141		$ 390,654
UTILIDAD	**5%**			$ 23,130,488		$ 23,130,488		$ 6,504,929		$ 10,358,945		$ 5,299,978		$ 22,162,853		$ 976,634
IVA SOBRE UTILIDAD	**19%**			$ 4,396,593		$ 4,396,593		$ 1,235,937		$ 1,968,200		$ 1,006,806		$ 4,210,942		$ 185,561
VALOR TOTAL				$ 569,000,000		$ 569,000,000		$ 159,959,209		$ 254,726,469		$ 130,301,880		$ 544,984,556		$ 24,015,442

aificó y constató el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales por parte del Contratista, con base en los soportes presentados por éste.

lizará con base en el principio de responsabilidad con la que el Supervisor y el Contratista deben actuar. Las Cantidades de obra son producto de las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la supervisión.

scribe la presente acta en Barranquilla, Atlántico a los 21 días del mes de agosto de 2025.

N CARLOS SALAMANCA LOPEZ
EQUIVER S.A.S.
CONTRATISTA

ANGELLY CRIALES ANIBAL
REPRESENTANTE LEGAL
EDUBAR S.A.

EVERT SALGADO
SUPERVISOR
EDUBAR S.A.